

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 23 de febrero de 2022

Número 2.084

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (002/2022/014), ordinaria, parcialmente no presencial,
celebrada el martes, 15 de febrero de 2022

Presidencia de D.^a Enma López Araujo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Enma López Araujo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado*, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Carolina Pulido Castro y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita* y doña Blanca Pinedo Texidor*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba* y doña Sofía Miranda Esteban*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña Emilia Martínez Garrido.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página

4

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de enero de 2022 (001/2022/006).**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Anierte Rueda, el Sr. Fanjul Fernández-Pita y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000218, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer los motivos del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para no abrir Espacios de Igualdad en los distritos donde aún no existen".**

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Fernández Izquierdo.

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000219, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cómo valora "el Informe de evaluación del Plan Madrid Incluye".

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y la Sra. Moncada Bueno.

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000221, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la evolución de la gestión y distribución de las Tarjetas Familias considerando la entrada en vigor del nuevo contrato".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Anierte Rueda.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000227, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "la situación a la fecha de todos y cada uno de los seis indicadores de actividad fijados en el número 7 del anexo I del convenio" suscrito el pasado 29 de julio entre el Ayuntamiento de Madrid y la entidad de intermediación financiera para arrendamientos PENSIUM, S.L., para el desarrollo del Proyecto Pensium, por los motivos indicados en la iniciativa.

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. López Pérez.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000228, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones, referidas a los últimos cinco años y desglosadas por años, referidas a los menores atendidos a través de intervenciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid (vía administrativa), en los casos de desprotección provocada por las circunstancias familiares o el comportamiento de los padres, responsables legales o adultos que conviven en la familia.

- Página 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Moncada Bueno.

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000229, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer el procedimiento de elaboración de los expedientes administrativos iniciados por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid que, en caso de protección de menores, derivan a la Comisión de Tutela del Menor, con el nivel de detalle especificado en la iniciativa.

- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Moncada Bueno.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2022/8000236, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer *"los motivos por los que ha renunciado a la elaboración de una ordenanza de igualdad cuya tramitación estaba prevista para el año 2020"*.
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. Fernández Izquierdo.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2022/8000240, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer *"las gestiones realizadas desde su Área dirigidas a solucionar el problema generado a los usuarios de los centros de mayores en los que la cafetería-comedor se encuentra cerrada"*.
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Pérez Aguilar.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2022/8000241, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer *"si le preocupa la constante reducción de personal en los servicios sociales de los distritos, así como las gestiones realizadas desde su Área dirigidas a resolver este problema"*.
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Anierte Rueda.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2022/8000245, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué valoración hace *"de los resultados del programa Plan B Concilia desde su puesta en funcionamiento"*.
Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Pulido Castro y la Sra. Moncada Bueno.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2022/8000246, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"las medidas que se han propuesto, se han tomado y se tiene previsto tomar para garantizar el acceso presencial a la Administración Municipal y, más en concreto, a los recursos del Área para aquellas personas que padecen brecha digital"*, teniendo en cuenta el último informe de la Fundación FOESSA sobre las consecuencias de la Covid en España.
Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Sr. López Pérez.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2022/8000248, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se han tomado desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"en el programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar a raíz del incremento de casos generado por la pandemia"*.
Página 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez y el Sr. Anierte Rueda.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 21

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.

Página 21

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Muy buenos días casi tardes ya.

Bienvenidos a la Comisión del mes de febrero de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Muy buenos días a todos y todas y arrancamos con el orden del día, secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí. Buenos días.

Es la sesión 002/2022/014, ordinaria que celebramos hoy martes, 15 de febrero de 2022, convocada a las doce treinta horas en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de enero de 2022 (001/2022/006).

La Presidenta: Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejäl del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejäl del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejäl del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejäl del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Parte de información, impulso y control, Preguntas.

(Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de enero de 2022 (001/2022/006), por mayoría de los 13 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (3), Partido Popular (3), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3), Socialista de Madrid (2) y VOX (1) y con la abstención del Concejäl del Grupo Mixto).

Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000218, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer los motivos del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "para no abrir Espacios de Igualdad en los distritos donde aún no existen".

La Presidenta: Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días. Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno doña Ana Fernández Izquierdo, que es la directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, quien también tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien. Muchas gracias.

Buenos días.

Bueno, aclarar en primer lugar que no le puedo dar ningún motivo por el que no se procede a la apertura de nuevos espacios de igualdad en los distritos que no cuentan con espacios de igualdad porque, lógicamente, no existe esa intención de no abrirlos. Tanto es así, que en el propio Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 dentro del objetivo estratégico denominado «garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, defender los derechos de las personas LGTBI y erradicar la violencia machista», hay una línea específica que se denomina Ampliación de la red de espacios de igualdad.

En línea con este eje estratégico, esta estrategia, se está procediendo y se ha procedido a la apertura de tres espacios de igualdad en lo que va de mandato, que son el de Ciudad Lineal, Barajas y Villa de Vallecas, y se va a proceder próximamente a abrir otros espacios de igualdad precisamente en ese compromiso de seguir ampliando la red de espacios de igualdad con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Martínez Garrido, tiene la palabra por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí. Bueno, ustedes sistemáticamente rechazan las enmiendas que mi grupo presenta en los presupuestos y que posibilitarían la existencia de un espacio de igualdad por cada uno de los distritos de Madrid.

En este presupuesto de 2022 de nuevo han vuelto a rechazarlas y mi pregunta es si usted cree que las mujeres de Moncloa, de Centro, de Puente de Vallecas o del Distrito de Salamanca no tienen derecho a las actividades de los espacios de igualdad. Realmente dese cuenta que estamos hablando de una inversión de 2 millones de euros ya que representaría en principio una inversión de 250.000 € en la primera fase para cada uno de los espacios de igualdad pendientes y creo que no se pueden escudar en que no hay recursos económicos porque realmente, como ustedes nos han dicho, tienen el mayor presupuesto de la historia del Ayuntamiento, sin remanentes ni regla de gasto, y desde luego ahí continúan un poco dando o dorando la píldora a VOX porque creen que será su tabla de salvación y realmente es justo lo contrario.

Yo creo que recordarán también que le dije al delegado en la comisión de diciembre que habían devuelto ustedes 52,5 millones de euros del Programa de Servicios Sociales, 4 millones también habían devuelto del Programa de Educación y estas cantidades representaban un porcentaje elevado del presupuesto de su área en torno al 20 %. Realmente creemos que es intolerable con las necesidades sociales que tiene la ciudad de Madrid.

Además, yo creo que gestionar no es solo realizar informes con dinero público y no atender a todas las recomendaciones de esos informes, y me refiero en concreto al informe final del proceso evaluativo de las actividades y programas que se realizan desde la red de los espacios de igualdad, donde de manera explícita este informe les decía y les advertía de la necesidad de fortalecer la identidad de la red de los espacios de igualdad, y leo literalmente: «... y mejorar la cobertura para un mayor acceso, uso y aprovechamiento de los servicios de los espacios de igualdad desde una perspectiva de participación y empoderamiento».

También hay que tener, creo yo, poco encaje político y un conocimiento muy reducido de los espacios de igualdad porque ustedes dicen que estos espacios no están territorializados y que la ciudadanía puede acceder a los servicios de cualquier espacio, independientemente del distrito de pertenencia. Y bueno, sobre eso le podría decir muchas cosas, creo que esta respuesta es contradictoria en sí misma con el propio espíritu de la red; además, el propio concepto de red, que es una estructura que sigue un patrón característico, que en este caso es el distrital, pues yo creo que no corrobora lo que ustedes señalan.

Y, bueno, lo pueden ustedes ver como quieran, pero realmente...

La Presidenta: Señora Martínez Garrido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... considero que es una discriminación hacia las mujeres de los distritos que no tienen espacio de igualdad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues para terminar con su turno de intervención, tiene la señora Fernández Izquierdo la palabra por el tiempo que le resta.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, como usted sabe, la red de espacios de igualdad a día de hoy está conformada por diecisiete espacios de igualdad. Recientemente se pusieron en marcha tres espacios de igualdad y, como sabe usted, el mes que viene se va a proceder a la apertura del espacio de igualdad en el distrito de Latina.

Como bien acaba de mencionar usted, es importante señalar que la red de espacios de igualdad no está territorializada, y esto permite que cualquier persona, con independencia de su distrito de procedencia, pueda acceder a los servicios que se prestan en la red de espacios de igualdad. Casi todos los distritos de la ciudad de Madrid, excepto cuatro, cuentan con espacios de igualdad.

Y aquí hay que tener en cuenta que, para la puesta en marcha de un espacio de igualdad se requiere la puesta a disposición por parte de la junta de distrito correspondiente de un inmueble que reúna unas características específicas para poder desarrollar los servicios que se prestan en los espacios de igualdad, de acuerdo con unos estándares de calidad que, como usted bien ha dicho, en la propia evaluación se señalan y se consideran, efectivamente de unos recursos de gran calidad.

Un recurso, un espacio de igualdad tiene que contar, por tanto, con un local con unas dimensiones suficientes para albergar despachos y salas multiusos donde poder desarrollar todas las actividades, tanto las de intervención individual como las grupales y comunitarias. Y, en este sentido, es importante señalar, y también venía recogido en la evaluación, que un espacio de igualdad debe diseñarse en función de las necesidades a satisfacer, y en este caso viene determinado por la propia dimensión del territorio, por el alcance de las desigualdades de género del distrito del que hablemos; y la localización del inmueble es determinante para el público objetivo al que nos queremos dirigir, en este caso, la ciudadanía del correspondiente distrito.

Trabajamos continuamente con todos los distritos para obtener este local y, por supuesto, una vez se cuente con ello, se pondrá, por parte de la dirección general, en funcionamiento toda la maquinaria administrativa para licitar los expedientes de contratación. Trabajamos desde los hechos, como le digo, el mes que viene se va a poner en funcionamiento en el distrito de Latina un nuevo espacio de igualdad y por supuesto se extenderá al resto de la ciudad de Madrid con la finalidad de consolidar en todos los distritos estos servicios tan importantes para toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues finalizado este punto, pasamos al siguiente, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000219, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer cómo valora "el Informe de evaluación del Plan Madrid Incluye".

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Bueno, no es la primera vez, ni será tampoco la última, en que preguntamos sobre el Plan Madrid Incluye II.

Hace apenas unos meses, en noviembre de 2021, preguntábamos por el nuevo Plan Madrid Incluye que debería haberse ejecutado entre 2020 y 2024. Bueno, es obvio que esto ya no va a ser posible y en febrero de 2022 seguimos sin noticias de la elaboración de un nuevo plan; por lo tanto, la conclusión es fácil, y es que ustedes no han hecho nada a este respecto.

Indudablemente, elaborar un plan exige la evaluación del anterior y, sorprendentemente, también en noviembre nos dijeron dos cosas en comisión: primero, que la evaluación ya estaba hecha y acabada y, en segundo lugar, que resultaba pues quizá más asombroso, que la habían presentado ustedes en el Consejo Municipal de la Discapacidad de la ciudad de Madrid el 15 de junio; de hecho, se nos dijo que se pondría a disposición esta evaluación. La estamos esperando todavía, tampoco los colectivos representados en el consejo disponen de dicha evaluación y miramos en la página web del Ayuntamiento, no está disponible, tampoco en el Portal de Transparencia y, por lo tanto, no sé si es el mejor secreto guardado del área.

No obstante, entiendo la dificultad extrema que representa hacer esta evaluación si tenemos en cuenta lo que el propio plan señalaba a este efecto, y también le cito literalmente, dice: «Se llevarán a cabo informes semestrales y anuales de seguimiento y evaluación del plan».

Bueno, la única intención que tengo al hacer esta pregunta es provocar que esta evaluación realmente sea pública, que tengamos acceso a ella, que nos llegue de verdad tal y como se comprometieron ustedes en el mes de noviembre, y por lo tanto que a partir de conocer esta información, si es que existe esa evaluación, pues no les queden excusas a ustedes y se pongan manos a la obra para elaborar el nuevo plan.

Somos conscientes de que este año ya no habrá nuevo plan, que posiblemente el delegado del área acabe el mandato con el triste honor de ser el delegado del área que fue incapaz de sacar adelante un nuevo plan para la integración de las personas con discapacidad en la ciudad de Madrid, y verdaderamente si realmente existe y hay esa evaluación y tienen

ustedes esa evaluación me gustaría que nos señalaran cuáles son sus conclusiones y sus opiniones fundamentales. Hasta el momento solo sabemos que hay en la web una declaración institucional que hizo el delegado y que ha incumplido, y también hay un anuncio acerca de la participación en este III Plan Madrid Incluye de todos los sectores implicados.

La Presidenta: Señora Martínez Garrido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Si me permite solo acabo con cuatro preguntas: ¿existe realmente la evaluación?

La Presidenta: Es que su tiempo ha concluido, señora Martínez Garrido. Lo siento mucho.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ¿La ha visto el delegado del área?

Gracias.

La Presidenta: Lo siento. Muchas gracias.

Tiene la palabra para responder por parte del Equipo de Gobierno la señora Moncada, que es la directora general de Familias, Infancia, Educación y Juventud, por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señora Martínez, gracias por su pregunta.

Obviamente sí que existe esta evaluación. Nos entregaron el primer informe de evaluación en julio del 2021. Este informe se remitió a todas las áreas correspondientes para recibir aportaciones al respecto, y en octubre ya hemos recibido todas estas aportaciones que ya se han integrado en un único informe. Un informe para el cual se elaboraron 208 fichas de actuación para valorar las 195 acciones participaron 28 organismos municipales, a parte de estos se consultaron además 33 documentos adicionales entre memorias e informes, se consultaron 16 páginas webs, es decir, es un informe enorme. Es un informe que está realizado en dos tomos, que les enviaremos inmediatamente después de esta comisión para ponerlo a su disposición, y que, bueno, colgaremos también en la web inmediatamente para que esté a disposición de todos.

Se presentó, efectivamente, en junio del 2021 el primer informe elaborado, aunque, como le digo, después ha habido modificaciones que hemos ido recibiendo a lo largo de todo este periodo porque las distintas áreas de Gobierno han ido introduciendo modificaciones de aquel informe paulatinamente y progresivamente.

Nuestra opinión es que este informe pone de manifiesto el gran, el grandísimo esfuerzo de esta Corporación, de este Ayuntamiento de Madrid por apoyar a las personas con capacidades diferentes; aglutina todas las actuaciones municipales en torno a estas personas, para apoyar a estas personas, y por lo tanto, creemos que es de muchísimo valor, es de muchísimo valor porque además nos indica también un altísimo grado de cumplimiento.

De las 195 acciones que se contemplaban en este plan hay 145 acciones que están totalmente completadas, además, con un grado de idoneidad, que era otra de las cosas que valoraba el informe muy alto, hay un 21 % más de acciones con un grado de idoneidad medio, con lo cual, bueno, el grado de ejecución y de idoneidad de las acciones es muy alto. No obstante, sí que nos señala fortalezas y debilidades que estamos ya analizando en profundidad porque ya sí que estamos elaborando el III Plan Madrid Incluye, del cual esperamos poderle dar cuenta en junio de este año.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Pues, sustanciado este punto del orden del día pasamos al siguiente, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000221, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la evolución de la gestión y distribución de las Tarjetas Familias considerando la entrada en vigor del nuevo contrato".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Martínez Garrido por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, acababa esta intervención anterior preguntándoles por la transparencia del Área de Familias y me veo obligada también a recordarles de nuevo que las peticiones de información que solicitamos mensualmente desde mi grupo las recibimos con bastante retraso.

Del mismo modo siguen ustedes sin hacer pública la información de las tarjetas familias en el Portal de Transparencia que a pesar de habérselo reiterado muchas veces sigue sin estar ahí.

Creo que en la gestión de las tarjetas familias puedo decir que desde mi grupo hemos mantenido una actitud muy constructiva desde el primer día y, además, desde que presentó como suya una propuesta de nuestro propio Grupo Socialista.

En este mismo sentido nos ha preocupado desde el primer momento que el proyecto se gestionase adecuadamente, que cumpliera sus objetivos y además creíamos y seguimos creyendo que las tarjetas familias pueden ser una solución eficiente como instrumento de gestión de las ayudas económicas.

Sin embargo, a pesar de este apoyo, incluso en la modificación de la ordenanza, a pesar de un contrato de emisión y gestión de las tarjetas que suponen no

menos de 12 € mensuales por tarjeta, a pesar también de haber contratado temporalmente para la gestión de las tarjetas familias a 159 trabajadoras, pues a pesar de todo esto que le digo, sigue habiendo problemas lamentablemente. Problemas provocados porque las trabajadoras sociales, que son a quienes terminan llamando los usuarios, desconocen cómo funciona y cómo se gestiona la *app*; problemas porque los usuarios en muchos casos tienen que bregar con una *app* poco ágil y nada clara; problemas porque la llegada del nuevo contrato, el fin del ejercicio económico y la falta de información a los usuarios han generado un arranque del año y del contrato muy desastroso; problemas porque tienen todavía que resolver la burocracia que condiciona y colapsa el uso habitual. Indudablemente es un problema, y además consideramos grave, que en determinados momentos prime el interés de la Administración y se retrase su concesión para no colapsar los servicios de intervención en lugar de priorizar los intereses de los ciudadanos porque, en muchos casos, este es el único ingreso que tienen para sobrevivir.

Y, por lo tanto, nos sigue preocupando por todo esto que le digo, y mucho, la evolución de las tarjetas familias porque vemos que se incrementan los costes de gestión con peores condiciones, restando recursos al objetivo fundamental que es la ayuda real a las familias, y es muy preocupante en algunos distritos las poquísimas tarjetas que se emiten cuando hablamos de distritos con graves necesidades. Un ejemplo: en los datos que nos han facilitado del mes de noviembre solo en cuatro distritos se ha autorizado la emisión de nuevas tarjetas.

La Presidenta: Señora Martínez Garrido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Por lo tanto, señor Anierte, algo no funciona y siguen sin resolver los problemas de fondo en la gestión. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Anierte Rueda, delegado del área, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos en un único turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, antes de responder a la señora Martínez, dar oficialmente la bienvenida a esta comisión tanto a Alejandro López como nuevo coordinador del área, como a Mar Ureña, nueva directora general de Servicios Sociales y Emergencia Social, sus aciertos serán los aciertos de todos en esta comisión.

Señora Martínez, como decía, le agradezco la pregunta y que aborde la tarjeta familias porque, bueno, como bien sabe y sé que la valora, pues es uno de los grandes hitos sin duda en lo social de este mandato.

Solo hay que recordar, y bien lo saben, que antes de esa tarjeta no había una respuesta estandarizada del Ayuntamiento de Madrid, ante una necesidad de

alimentación cada distrito respondía de una manera distinta. Pero, es más, no había una respuesta prepagada, se tardaban cinco o seis meses y después de que la familia entregara lo *tickets* de las facturas, entonces, después, solo después se le daba el dinero. O también, como sabe, todos los 31 de diciembre decaían automáticamente todas las ayudas de las familias, independientemente si lo necesitara en enero o no. Ahora con la tarjeta familias existe el prepago, es la primera ayuda municipal que concibe el prepago, ya no caen el 31 de diciembre automáticamente todas las ayudas y ahí tiene el interés de las familias por encima de la lógica administrativa de cerrar caja a 31 de diciembre. Y lo más importante, es una respuesta dignificadora, con una tarjeta puede ir a cualquier comercio superando esa visión de la bolsa de alimentos y de las colas que a otros modelos le gustan.

Pero, es más, le voy a dar un dato que sé que le va a gustar, ya son más de 11.000 tarjetas las que se han repartido en la ciudad de Madrid beneficiando a 35.000 personas, y solamente en este mes, en este mes pasado de enero han sido 1.112 tarjetas, que es el mes de hecho que más tarjetas se han dado, por lo tanto, es una respuesta innovadora al servicio de los más vulnerables. Pero, como bien dice, por supuesto que al ser una iniciativa pionera e innovadora necesita tener continuas mejoras, por supuesto, y esta área está continuamente mejorando esa tarjeta.

De hecho, en ese contrato que usted menciona se ha conseguido que esta tarjeta, por ejemplo, tenga la posibilidad de escanear esos recibos y de esa manera poder facilitar esa parte de la gestión; tiene también un servicio de atención al usuario para solucionar problemas y dudas. Pero sobre todo lo que comenta de la burocracia, es muy cierto esa burocracia, pero sabe, y creo que estamos ahí alineados, en que el Gobierno central debe cambiar la Ley de Subvenciones. Mientras la tarjeta esté dentro de la Ley de Subvenciones, y eso depende del Gobierno central, como bien sabe, pues lógicamente tendrá los trámites que tiene cualquier subvención. Y sé que ahí y confío en que usted y el Grupo Socialista presionará también en ese sentido, como estamos nosotros trabajando también en ello. Pero en esa burocracia se ha conseguido que la tarjeta, aparte de que pueda haber la versión virtual y por tanto llegue aún mucho antes a la familia, esté también el que pueda llegar a su domicilio...

La Presidenta: Señor Anierte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** ...llegando quince días antes de lo que llega ahora.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte. Su tiempo ha concluido.

Terminado este punto pasamos al siguiente, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000227, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "la situación a la fecha de todos y cada uno de los seis indicadores de actividad fijados en el número 7 del anexo I del convenio" suscrito el pasado 29 de julio entre el Ayuntamiento de Madrid y la entidad de intermediación financiera para arrendamientos PENSUM, S.L., para el desarrollo del Proyecto Pensum, por los motivos indicados en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Bueno, le deseo todos los éxitos en su nuevo puesto. Su éxito redundará, sin duda, en el beneficio de los ciudadanos o eso esperamos.

Traemos este convenio del que tuvimos conocimiento en la pasada Comisión de Familias y, bueno, pues tenemos que decir que nos sentimos francamente preocupados por el contenido del convenio, por poner a disposición de una empresa privada los servicios de los funcionarios o el personal laboral del Ayuntamiento, y queremos profundizar en ello, y queremos saber en el anexo I, que viene recogido en el apartado 7, una serie de indicadores: en qué términos se está ejecutando o se ha ejecutado este convenio cuando ya llevamos un tercio desde su firma, un tercio del periodo desde su firma que fue el 29 de julio de 2021.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta por parte del área el señor Alejandro Gonzalo López Pérez, nuevo coordinador general al que aprovechamos, también, para desde esta Presidencia darle la enhorabuena por el cargo. Tiene tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora concejala.

Dando respuesta a su pregunta sobre la información de la fecha de todos y cada uno de los seis indicadores de actividades fijadas en el número 7 del anexo I del convenio, le indico que si bien el convenio fue firmado el 29 de julio a fecha de la llegada de esta pregunta se han completado solo las fases relacionadas con el desarrollo de los mecanismos de derivación y la de los elementos de comunicación. Nos encontramos actualmente en el inicio de la fase de formación de los equipos, que a día de hoy se han formado 6 de los 36 centros de servicios sociales. Por lo tanto, los indicadores de seguimiento entendemos que aún no son fiables. No obstante, la realidad es que sean formadas 61 asistentes. En este periodo y con este

alcanza solo ha habido una mujer de 92 años interesada, que ha sido informada de los servicios que ofrece Pensium y que aún no ha contratado estos servicios. No obstante, transcurridos siete meses del inicio del convenio, habiéndose desarrollado debidamente gran parte de los compromisos asumidos por las partes del convenio de colaboración, se ha acordado por ambas partes dejar sin efecto el clausurado del mismo mediante la extinción de este convenio que no afecte en ninguna forma al interés público. Por este motivo en la reunión celebrada el 5 de febrero finalizó por acuerdo unánime de ambas partes, no habiendo lugar a liquidación alguna por tratarse de divulgación de un proyecto cuya suspensión no genera daños a ninguna de las partes ni a terceros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Bien pues parece ser que se quedaron en la parte de formación 66 personas que han recibido esa formación. No sabíamos que el convenio había finalizado y se había extinguido. Entiendo que será en aplicación de la novena, «extinción del convenio y causas de resolución». Ahora me explicará cuáles han sido las causas de resolución porque, además, yo creo que viene recogido: El convenio de colaboración se extingue por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto por incurrir en alguna de las causas de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción de... No recuerdo cuál es esta ley. Bueno, en cualquier caso, díganos por qué se ha extinguido.

Nosotros estamos de acuerdo en que este convenio tenía que haber desaparecido, no tenía que haber llegado nunca al Ayuntamiento porque realmente esto eran unas relaciones completamente fuera de lo que debe ser la Administración pública. Y desde luego que hacerles de comerciales a las empresas no tenía ningún objeto y que los funcionarios encima les hicieran de esas labores comerciales pues tampoco tenía ningún sentido, y esto cualquier persona que trabaja en el Ayuntamiento o en cualquier Administración pública es de primero de funcionario. O sea, que yo creo que esto es realmente preocupante.

Pero díganos cuáles han sido los motivos de extinción del convenio y las causas de resolución. Porque, evidentemente, que haya pasado esto en los controles... A mí lo que me preocupa es muchísimo en cuanto a lo que es la gestión propia del Ayuntamiento y, sobre todo, señor Anierte, ¿en qué estaban pensando cuando firmaron este convenio? ¿De dónde les vino esta empresa? ¿Quién se la presentó? ¿Viene de Cataluña? ¿Se la presentó Ada Colau? Es que no lo sé.

De verdad, es algo tan sorprendente y sobre todo que alguien en su sano juicio se le ocurra poner a disposición los recursos del Ayuntamiento para darle cobertura y una cosa muy importante que se llama solvencia técnica a una empresa de la que no conocemos nada, no sabemos quiénes son los administradores, no sabemos quién está detrás, no

sabemos si esto es un chiringuito financiero, no sabemos absolutamente nada. Para esto las Administraciones públicas no son, no pueden ser.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el señor López por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias.

El convenio ha finalizado por mutuo acuerdo en aplicación de la cláusula novena del convenio y el artículo 51.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En primer lugar, como el delegado pudo transmitir en la pasada comisión, el convenio se sitúa en el marco de la búsqueda de alternativas a situaciones no resueltas en el ámbito de innovación social y que como tal se realizan propuestas innovadoras para testarlas y evaluarlas y ver si tienen sentido o no.

En el ámbito de recursos socio-residenciales para las personas mayores nos encontramos con carencias que afectan al acceso de las personas mayores al recurso más adecuado, a veces son esperas de 24 meses.

Con el fin de buscar soluciones, desde la Dirección General de Mayores se está en permanente búsqueda de alternativas que puedan ofrecer soluciones a las personas mayores y sus familias hasta que puedan acceder a una plaza normalizada. Estas iniciativas se buscan mediante sistemas de *benchmarking*, es decir, recopilando información e ideas innovadoras que han puesto en marcha desde otras ciudades o Administraciones con el fin de adaptarlas a la realidad de Madrid y sobre todo evaluando su impacto.

Respecto a este convenio, Pensium ha sido una iniciativa seleccionada para probarla porque ofrece un producto único, unas soluciones a un tipo de necesidades específicas y era un producto implantado ya en la ciudad de Barcelona y que como empresa estaba reconocida con la certificación B Corp, y como empresa responsable.

No duden que seguiremos impulsando iniciativas que complementen las actuaciones llevadas a cabo en política de mayores siempre que ofrezcan valor a las personas mayores, y que haremos seguimiento y evaluación de estas, incorporando las más beneficiosas y descartando las que no lo sean, o como es este caso, que sean demasiadas específicas y afecten a un número muy reducido de las personas beneficiarias.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000228, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones, referidas a los últimos cinco años y desglosadas por años, referidas a los menores atendidos a través de intervenciones de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid (vía administrativa), en los casos de desprotección provocada por las circunstancias familiares o el comportamiento de los padres, responsables legales o adultos que conviven en la familia.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Señor González, mal empezamos si piensa que lo que hicieron con este convenio está bien. Espero que no nos volvamos a encontrar ningún convenio de estas características en esta comisión ni en ningún sitio en el Ayuntamiento.

En cuanto a esta pregunta, esta viene derivada de la preocupación que hemos sentido, creo todos, cuando hemos conocido que menores tuteladas estaban siendo prostituidas. Y cuando uno profundiza en cuáles son las competencias que desarrolla el Ayuntamiento dentro de este tipo de actuaciones, pues empezamos a conocer que sí, efectivamente, el Ayuntamiento tiene un papel muy importante a través de los CAI, de los CAF, y estas comisiones de tutelados en muchos casos vienen recogidas estas tutelados a través de los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Y, entonces, queremos saber: primero en qué mundo nos estamos situando, cuál es el número, en qué situaciones, cómo se ha producido luego el reagrupamiento familiar, que parece que es uno de los objetivos que deben tener este tipo de actuaciones por parte de la Administraciones públicas, y para situarnos un poco para saber exactamente el Ayuntamiento de Madrid qué papel tiene en el tratamiento de los menores tutelados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Les rogamos que se ciñan al punto del orden del día que estamos debatiendo.

En este caso va a responder por parte del Equipo de Gobierno la señora Moncada Bueno quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señora Cabello, le explico de manera genérica cómo funciona toda la red de protección del Ayuntamiento de Madrid.

Usted sabe que la red de protección está compuesta por una parte por los Servicios Sociales de

Atención Social Primaria y por los Centros de Atención a la Infancia.

En estos casos se reciben todas las demandas relacionadas cuando hay un riesgo, sea leve, moderado, grave o presunto desamparo, se atienden absolutamente todos los casos y son derivados a los CAI cuando hay un riesgo grave o un presunto desamparo.

Decirle que los casos atendidos en situación de desprotección en los últimos años en los CAI se han ido incrementando, pasando en 2017 de 12.675 casos a 13.679 en el 2021.

Le puedo proporcionar la información desglosada por años posteriormente, por no abrumarla con datos. Y decirle que el porcentaje de estos menores que acaban con una medida de protección ha pasado del 3 % en 2017 al 2,2 % en 2021, siendo en estos casos..., porque aquí se juntan tanto los casos de guarda, como los casos de tutela; y decirle que los casos de tutela, es decir, en los que se produce una suspensión temporal de la patria potestad, han pasado a ser del 2,2 % al 1,9 %.

En cuanto al porcentaje de estos menores que o bien vuelven con sus familias o bien que, siendo casos de desprotección, de riesgo grave o presunto desamparo, que se ha logrado mantener a los menores con la familia o que han vuelto a la misma, suponen entre el 40 y el 50 % de los casos.

Por lo tanto, yo creo que ambos datos dan cuenta del buen trabajo que se realiza en los CAI, que precisamente, como usted bien sabe y ha comentado, es el recurso específico cuyo objetivo prioritario es la preservación familiar. Por lo tanto, en todos los casos que se derivan a la Comunidad de Madrid y en los cuales se toma una medida de protección, se sigue trabajando con las familias en estos servicios para lograr lo vuelta lo antes posible al seno de la familia.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí.

No me ha quedado claro. Nos ha dicho que de los casos que se atienden partíamos de un 3 % y ya tenemos en el último dato el 2,2 %, eso es lo que he entendido. Pero, de los que acaban en tutela, ¿es el 1,9 % de ese 2,2 % o el 1,9 % total? Entiendo que es el 1,9 % total el que acaba en tutela.

(Observaciones de la señora Moncada Bueno).

Sí. Y, entonces, ¿me puede decir el número de los menores tutelados que han pasado...

(Observaciones de la señora Moncada Bueno).

Sí, porque eso sí que es un dato mucho más fácil, de 2017, 2018... Porque es un número absoluto, en vez de en porcentaje.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno**: Como le digo, le ofrezco estos datos que tengo desarrollados en tablas tanto del número de familias como del número de niños, los que han pasado por guarda, los que han pasado por tutela, si ha sido en acogimiento familiar tanto en un caso como en otro, como si es en acogimiento residencial; todos estos datos se los doy desglosados para que usted pueda analizarlos.

En concreto, el dato que me pregunta de cuántos niños han pasado a tutela, han sido: en 2017, 283; 2018, 258; 2019, 317; 2020, 247; y 2021, 259, si este es el dato que quería.

(Asentimiento de la señora Cabello López).

La Presidenta: ¿Ha concluido?

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno**: Sí, gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000229, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer el procedimiento de elaboración de los expedientes administrativos iniciados por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid que, en caso de protección de menores, derivan a la Comisión de Tutela del Menor, con el nivel de detalle especificado en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Vale, sigue como continuación de lo que queremos ir conociendo a través de las comisiones de cómo es este sistema de protección al menor a través de la tutela.

Ya nos ha quedado claro que el número absoluto de los menores que pasan por nuestros centros y que acaban en tutela es bastante amplio; o sea, aunque sea un porcentaje que parece que es pequeño, yo creo que 283, 258... bueno, aproximadamente una media de 260 niños es bastante; de estos, un 40 o un 50 % no pueden volver, entiendo con sus familias.

Por eso ahora lo que quiero conocer es cuál es el procedimiento que se tiene en la Administración, en este caso en el Ayuntamiento, para saber cómo se inician esas actuaciones y para conocer cómo se inicia

el procedimiento; cuáles son las garantías que existen también para aquellos padres que sufren —en muchos casos son los niños los que necesitan esta tutela, o sea que yo eso no lo voy a discutir, pero también es cierto que hay un derecho fundamental que queda en este caso coartado, por las razones que sean—; y qué procedimiento tiene el Ayuntamiento y quiero conocer si ese procedimiento administrativo se adecúa a las normas de la ley del procedimiento administrativo, de la Ley 39, o bien es un procedimiento interno que no tiene esas garantías que yo entiendo que debería tener cualquier incoación de cualquier tipo de expediente dentro no solamente del Ayuntamiento sino de cualquier Administración.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Va a dar respuesta de nuevo por parte del Equipo de Gobierno la señora Moncada, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno**: Bueno, voy a tratar de contestar de manera sintética a una gran cantidad de preguntas, de cuestiones que se incluyen en esta pregunta.

Bueno, en primer lugar, decirle que todos los procedimientos del sistema de protección del Ayuntamiento de Madrid, todos los procedimientos, los protocolos, etcétera, están incluidos dentro de un manual que es público, que está publicado por el Ayuntamiento, que es el manual de los servicios sociales en la protección de los menores.

Decirle además que, bueno, la garantía para los padres y madres, estos son informados en todo momento del procedimiento que se lleva a cabo con sus hijos y de todas las fases del procedimiento, son continuamente informados de todos los cambios que se producen en relación con los procedimientos que se abren.

Decirle además que en relación con la supervisión y el seguimiento de los casos en los que se ha abierto expediente, por supuesto, el Ayuntamiento de Madrid no supervisa lo que hace la Comunidad, pero sí que trabaja con las familias. Es un trabajo continuado que normalmente dura hasta la mayoría de edad para garantizar que no se vuelvan a producir situaciones de riesgo por leves que sean.

Y, por último, en cuanto a la normativa que resulta de aplicación, viene perfectamente descrita en la Carta de Servicios de los Centros de Atención a la Infancia, en la cual se relaciona toda la normativa aplicable.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Tiene la palabra la señora Cabello por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Bueno, pues me parece que vamos a tener que tener una reunión.

Ya le dije al delegado que íbamos a tener la posibilidad de tener alguna madre que está en una situación ahora mismo de lucha por la tutela de su hija y resulta que lo que usted me está diciendo pues no se corrobora con la documentación a la que yo he tenido acceso.

Entonces, ¿qué cosas he encontrado? Pues que los padres no eran conocedores o en este caso la madre no era conocedora de que se le estaba instruyendo un expediente administrativo, que luego ha derivado en una retirada de la tutela. Y no, de verdad, que he intentado buscar los documentos y no existen. Los está pidiendo a través de los órganos judiciales, pero, claro, si se instruye un expediente yo entiendo que tiene que haber cierta documentación que tienen que tener esos padres.

También soy consciente porque he visto los correos electrónicos y he visto la solicitud de esa documentación que se ha dicho directamente a los CAI y tampoco se otorga esa documentación. Entonces, ahí hay una disfunción que no entiendo si viene producida por el propio procedimiento, por la propia empresa, si es que es una empresa o los servicios sociales del Ayuntamiento, o bien es que es una disfunción de otro tipo que hace que esas personas no tengan acceso a su expediente.

De hecho, consultados estos hechos con más personas también que están en una situación parecida todos todos, incluso abogados, corroboran el hecho de que...

La Presidenta: Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... no se produce ninguna información a las familias en el caso del expediente administrativo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo la señora Moncada por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, señora Cabello, siento contradecirle, las familias son continuamente informadas, y le voy a contar un poquito cuál es el procedimiento de atención para que usted lo comprenda perfectamente y entienda cuáles son los pasos que se dan.

Una vez que llega cualquier caso de situación de riesgo, sea leve, moderado o grave o presunto desamparo, al sistema llega a los servicios sociales y atención social primaria. Ahí se abre una historia y se hace una primera valoración del caso en los equipos de trabajo del menor y de la familia. Si se observa que hay un riesgo grave o un presunto desamparo el caso pasa al CAI, y en el CAI ya se hace una evaluación más profunda del caso con una investigación. Una investigación para los cuales en los CAI no tienen por qué pedir autorización a nadie, tienen perfectamente, primero, la obligación y después la capacidad para poder recabar toda la información posible. Hay una primera entrevista con la familia en la cual se le informa absolutamente del porqué de la situación y de las

características del caso; y también se le informa del objetivo del caso.

Cuando hay una situación de presunto desamparo entonces lo que se hace es que se remite este caso a las CAF, las comisiones de apoyo familiar, que, como usted sabe, son órganos técnicos que están regulados por la Ley de Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y que emiten informes técnicos que se elevan a la Comunidad de Madrid para que esta sea la que tome la decisión sobre la posible medida de protección. De esto también se informa a las familias cuando ya está medida.

Por otra parte, cuando ya hay una medida de protección tomada por la Comunidad de Madrid, dentro de las CAF se elabora un proyecto, un proyecto de apoyo familiar. Un proyecto de apoyo familiar que las familias firman, imagínese usted si lo conocen, lo tienen que firmar; con lo cual, están absolutamente informadas de todo el proceso y de cuáles son los objetivos que se presentan en relación a su caso.

La Presidenta: Señora Moncada.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Y, además, en todas las modificaciones que se realizan en relación con este expediente también son informadas las familias, porque nuestro objetivo es la preservación familiar.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000236, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "los motivos por los que ha renunciado a la elaboración de una ordenanza de igualdad cuya tramitación estaba prevista para el año 2020".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos y aprovechamos también para darle la bienvenida como nuevo portavoz a esta comisión.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas y yo aprovecho para dar la enhorabuena tanto al coordinador como a la directora general que se incorporan a estos cargos y les deseo acierto y suerte también.

Entrando en la cuestión, el Plan Normativo del Ayuntamiento de Madrid del año 2020, aprobado por acuerdo del Pleno del 28 de noviembre de 2019, recoge

que la dirección general de conciliación y cooperación institucional para la igualdad de oportunidades es el órgano promotor de la ordenanza de políticas de igualdad de este Ayuntamiento. Según ese plan normativo, la elaboración de esta ordenanza estaba planteada para el último cuatrimestre de 2020.

Parecía que esta Corporación estaba dispuesta a tomar partido por la mejora de la igualdad en nuestra ciudad y también parecía que esta Corporación estaba dispuesta a aprobar esta ordenanza teniendo en cuenta que lanzó un proceso de consulta previa a través de la página web Decide Madrid en 2019 bajo el título: Consulta previa para la elaboración de este proyecto de ordenanza que garantizara el derecho —estoy seguro que le interesa a la portavoz de VOX— de las mujeres a una vida libre de violencia en la ciudad de Madrid, en la que no se recogió, por cierto, ninguna opinión en contra de la misma. Pero como digo parece que esto solo era una intención, no se ha traducido en una voluntad real porque el informe de evaluación del Plan Normativo de 2020 recoge que no se ha iniciado ninguna tramitación de esta ordenanza.

Por tanto, mi pregunta, señor Anierte, es qué ha ocurrido con este documento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Fernández Izquierdo, directora general de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, pues, como ya tuve ocasión de contestar a una pregunta muy similar formulada por el Grupo Municipal Socialista el año pasado, efectivamente, dentro del Plan Anual Normativo del año 2020 estaba prevista la elaboración de una ordenanza de políticas de igualdad que tenía por objeto recoger y recopilar en un único instrumento de carácter normativo todas las disposiciones vigentes en materia de incorporación del enfoque de género en la política pública municipal y las políticas específicas de igualdad y de prevención y atención frente a la violencia de género. Estas políticas que, de hecho, están siendo implementadas en el Ayuntamiento de Madrid se querían recoger en un instrumento normativo únicamente con la finalidad de homogenizar y sistematizar su aplicación.

La crisis sociosanitaria del covid nos obligó a replantear todas estas políticas públicas para adaptarnos a la situación de emergencia que se vivió en el año 2020 y también a replantearlas en el medio plazo siendo conscientes de que la crisis sociosanitaria impacta especialmente en las mujeres. Por ello, es necesario replantear todas estas políticas públicas y abordarlas con prudencia, máxime si se tiene en cuenta que se está en proceso de elaboración de una ley de servicios sociales por parte de la Comunidad de Madrid que va a abordar todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra de nuevo el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejál del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias por la respuesta, señora Fernández.

Lamento que el señor Anierte no dé la cara en este tema. Yo creo que lo que trata de explicar o de justificar la directora general no se corresponde con las causas reales por las que el Ayuntamiento, el Gobierno municipal, en ese caso, ha renunciado a la elaboración y a la tramitación de esta ordenanza. Recoge un titular —el próximo día lo traigo si vuelve a salir este tema para proyectar en pantalla— donde Almeida, el 6 de marzo de 2020, antes de que se disparara toda la situación del covid, reniega de la ordenanza municipal de igualdad de Ciudadanos y, señalan fuentes de su entorno, que ni es de consenso ni se va a aprobar.

Claro, cuando uno lee este tipo de cuestiones procedentes del alcalde que dirige este gobierno, pues lo que da la sensación es que esta ordenanza se ha paralizado fundamentalmente porque no existe un acuerdo dentro del Gobierno entre Partido Popular y Ciudadanos para llevar a cabo su tramitación. Y creo que es así fundamentalmente porque el señor Anierte hizo bandera, hizo gala de este documento y, por tanto, me sorprende que ahora renuncie a la tramitación del mismo con una justificación que no tiene base, ¿por qué es peor que Madrid tenga esta ordenanza a que no la tenga?, señora Fernández.

Claro, el señor Anierte decía: Esta ordenanza será vanguardia en España y tendrá carácter integral incluyendo a la violencia de género, a la conciliación y también el Convenio de Estambul y su concepción global de violencia contra las mujeres.

Me temo —y concluyo—...

La Presidenta: Señor Calvo.

El Concejál del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... me temo que...

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejál del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¡Como diriges la comisión, Enma!

(Risas).

En la próxima me ceñiré a los tres minutos exactos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Es normal. Acaba de llegar a la comisión y todavía no está acostumbrado a los usos y costumbres locales.

El Concejál del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Ya veo, ya.

En otras se dan veinte segundos de margen.

(Risas).

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Fernández por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género, **doña Ana Fernández Izquierdo**: Sí, bueno, muchas gracias.

Bueno, sí que existe absolutamente una justificación técnica por la que no se ha tramitado la ordenanza y se la voy a dar.

Como saben ustedes el primer paso para la elaboración de una ordenanza —lo comentaba usted antes— es la realización de una consulta pública previa que tiene por objeto recabar la opinión de la ciudadanía y de las entidades y organizaciones sociales antes de la redacción del propio texto normativo.

El 14 de marzo del año 2020 se declara el estado de alarma y, entre otros muchos efectos, supuso la paralización de los términos y plazos administrativos que no se reanudaron hasta junio de ese año y en ese momento, como le decía anteriormente, ya estábamos en un proceso de trabajo conjunto con la Comunidad de Madrid en el diseño de la ley de servicios sociales. La elaboración de una ordenanza es un trabajo complejo, es un trabajo que lleva muchos trámites y la participación de muchas instancias municipales, y dado que se estaba en proceso de elaboración de esa ley de servicios sociales, motivos de oportunidad y eficiencia administrativa hacían adecuado que cualesquiera políticas públicas y normas a aprobar no deberían ser aplicables pues resultan incompatibles con una ley posterior.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que todas las políticas de igualdad y contra la violencia de género están siendo abordadas en el diseño del modelo de servicios sociales que se está realizando en el área de gobierno desde una perspectiva global, y más allá de la necesidad de sistematizar en una norma todas las políticas públicas lo importante es avanzar en el establecimiento de las mismas. Y, además, estas políticas públicas han sido diseñadas y definidas por los grupos políticos; concretamente, con las veintinueve medidas acordadas por el Pleno de la Corporación en noviembre del año 2019 y muchas medidas de políticas públicas incluidas en los Acuerdos de la Villa del año 2020. Y eso es lo que estamos haciendo, poner en valor y poner en funcionamiento todas las cuestiones prácticas y concretas que se han acordado por los grupos políticos, por ejemplo: la puesta en marcha de las veintiséis viviendas de semiautonomía, seis reservadas para mujeres mayores; la puesta en funcionamiento de una unidad móvil en el servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género; la apertura del centro para mujeres en situación de sinhogarismo víctimas de violencia de género, el Beatriz Galindo; o la apertura hace dos meses del centro de trata, que es un centro de emergencia para mujeres que son víctimas de trata; o la apertura de los espacios de igualdad a los que hacía referencia anteriormente.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/8000240, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "las gestiones realizadas desde su Área dirigidas a solucionar el problema generado a los usuarios de los centros de mayores en los que la cafetería-comedor se encuentra cerrada".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra, de nuevo, el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien, muchas gracias.

Estamos preocupados ante la situación que nos trasladan las personas mayores usuarias de estos centros de mayores, así como sus familiares, en el sentido que ven que a raíz de la pandemia muchas de las cafeterías de los centros de mayores ubicados en prácticamente la totalidad de los distritos de la ciudad de Madrid están cerradas y permanecen cerradas.

Hay que recordar que estos espacios son fundamentales para estas personas mayores, algunas de las cuales la única comida equilibrada que hacen al día precisamente la reciben en estas cafeterías, en estos espacios, incluso se llevan la cena, según nos han trasladado y según hemos podido conocer. Por tanto, entendemos que se les está perjudicando enormemente manteniendo cerrados estos espacios.

La pregunta es por qué permanece esta situación y qué piensan hacer para resolverla.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno el señor Juan Carlos Pérez Aguilar que es el director general de Mayores, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Calvo, como sabe hasta junio de 2021 no se autorizó la reapertura de actividades en los centros municipales relacionados con comedores y cafeterías, y para ello se exigió la elaboración de un plan de actuación que recogiese las medidas necesarias a adoptar para el desarrollo de las actividades en los centros.

La puesta en marcha de los servicios requería además el cumplimiento de protocolos aprobados por la Comunidad de Madrid en función del servicio: peluquería, podología, comidas, cafetería, etcétera.

Desde la dirección general de Mayores se elaboró un modelo de actuación de reapertura para su cumplimentación y puesta a disposición y, asimismo, se facilitó el protocolo con las indicaciones específicas de reapertura de cafetería y comedor en el que se recogían

indicaciones de aforo máximo en el interior y en el exterior, distancia física, ocupación de mesas, y medidas generales de prevención.

Con esta información, cada distrito, como competentes en la gestión de los centros de mayores y básicamente en función de sus realidades específicas, situación de los contratos, disponibilidad de espacios, de aforos y de personal, ha valorado la viabilidad de la reinicialización de los diferentes servicios, teniendo en cuenta las dificultades y limitaciones impuestos por los protocolos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra de nuevo el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, señor Pérez.

Pues qué quiere que le diga. La respuesta me parece absolutamente insuficiente y además ajena a la responsabilidad de un gobierno. Dice: bueno, la apertura no se utilizó hasta junio de 2021, ¿y en qué fecha estamos? Febrero de 2022. Y el Gobierno dice, a través de su director general, el director general de Mayores, que están evaluando la situación y que han mandado un protocolo.

Mire, nos han llegado quejas, fíjese, se lo voy a relatar. Moratalaz: cerrado. Los centros de mayores situados en calle Arroyo Belincoso, en la Encomienda de Palacios y en la avenida de Moratalaz. ¿Qué les decimos a estos usuarios? ¿Que están evaluando, que están elaborando un protocolo, que han mandado un protocolo para que se reabran las cafeterías? ¿Qué les dice el director general de Mayores? Pero, sobre todo, ¿qué les dice el Gobierno?, ¿qué les dice el concejal responsable del área, el señor Aniorte?

En Centro: cerrados los centros Benito Martín, San Francisco, Dos Amigos, Antón Martín. En Carabanchel, cerrado el Centro Puerta de Toledo. En Hortaleza, cerrados todos los centros excepto el Concepción Arenal. En Salamanca, cerrado el Centro Maestro Alonso. En Moncloa-Aravaca, cerrados todos los centros.

¿A ustedes les parece que esto es presentable, que esto es una gestión digna de venir aquí a esta comisión a decir que, bueno, que han mandado un protocolo y que están evaluando la situación? A mí, de verdad, se me caería la cara de vergüenza, teniendo en cuenta además, como digo, que parte de la población usuaria de estos centros utiliza esa comida o hace esa comida como única comida equilibrada al día, que son personas mayores que están en situaciones de vulnerabilidad en muchos casos y que la dirección general de Mayores pero, sobre todo —por no responsabilizar al final a un técnico o a un funcionario que cumple instrucciones o sigue las instrucciones o las directrices marcadas por su Gobierno— el Gobierno del señor Aniorte y del señor Almeida están dejando desatendidas a estas personas mayores. Creo que merecen otra respuesta y espero, porque haré seguimiento de este tema...

La Presidenta: Señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ... que en siguientes comisiones vengan con una respuesta diferente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor Pérez por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar:** Como bien dice, es cierto que actualmente aún permanece cerrado un número significativo de cafeterías y comedores, por supuesto no son todas ellas, sería aproximadamente un 25 % de cafeterías y comedores que no están abiertos.

Hay que tener en cuenta que el nivel de exigencia de los protocolos y dieciocho meses de los centros cerrados han complicado en muchos casos la reapertura.

En este momento, los centros que no han podido poner en marcha el servicio de comedor y cafetería o bien están realizando obras en sus instalaciones, con lo cual no es posible, o bien están inmersos en procesos de licitación de nuevos contratos. Los dieciocho meses han llevado en muchas ocasiones a la finalización de esos contratos que tienen que volver a ponerse en marcha. Teniendo en cuenta que la competencia y la gestión de los contratos de la cafetería y comedores es propia de los distritos, desde la dirección general estamos en continua coordinación al objeto de facilitarles asesoramiento técnico y logístico que pudieran necesitar.

En el marco de las competencias de la dirección general de Mayores y siendo conscientes de la situación de vulnerabilidad que podría provocar esta situación, se ha gestionado, al objeto de dar cobertura a estas posibles necesidades de alimentación, la modificación del contrato de comidas a domicilio, que ha supuesto un incremento del importe del contrato, así como un incremento de más del 37 % en el número de comidas entregadas en relación a la etapa anterior al covid, habiendo conseguido eliminarse completamente las listas de espera. En cifras, aproximadamente estamos dando más de 700.000 comidas anuales.

También es importante destacar que las personas usuarias de los comedores y cafeterías de los centros en los que dichas instalaciones se mantienen cerradas pueden hacer uso libremente de estos servicios en cualquier otro centro de mayores del Ayuntamiento de Madrid. Somos conocedores del importante esfuerzo que se está realizando desde los distritos para normalizar esta situación, generada por la pandemia...

La Presidenta: Señor Pérez.

El Director General de Mayores, **don Juan Carlos Pérez Aguilar:** ... y tenemos el compromiso de seguir trabajando.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/8000241, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer "si le preocupa la constante reducción de personal en los servicios sociales de los distritos, así como las gestiones realizadas desde su Área dirigidas a resolver este problema".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, de nuevo.

Bueno, pues la situación que tenemos en los distritos por parte de los servicios sociales es: sobrecarga de trabajo de las funcionarias, de las trabajadoras sociales que están en estos distritos; dicen también o se quejan también de que realizan funciones que no les corresponden, por ejemplo todo lo que tiene que ver con cuestiones administrativas, burocráticas; se quejan, por supuesto, de la falta de personal y de recursos insuficientes, tanto de los propios trabajadores que no llegan a todos los casos que tienen que atender como de recursos materiales; se quejan también de discriminación salarial, teniendo en cuenta las condiciones económicas peores que se tienen en los distritos por parte de los trabajadores sociales respecto al área o respecto de otros servicios con carga de trabajo y cualificaciones profesionales equivalentes dentro del propio Ayuntamiento. Y, por todas estas razones, los distritos de Madrid se están vaciando de trabajadoras y trabajadores sociales, señor Anierte.

No me vengan ahora, porque como antes el director general ya lo ha dicho: Estamos ayudando, pero es competencia de los distritos. No me vengan ahora escudándose con que esto también es competencia de los distritos, que lo sabemos, por algo hemos gobernado cuatro años esta ciudad, pero, ante una situación como esta, la responsabilidad del área es dar cobertura, dar soporte y dar una solución si los distritos tienen un problema y no son capaces de retener a esas trabajadoras, a esos trabajadores sociales.

Por tanto, mi pregunta, y en este caso le agradezco al señor Anierte que la conteste, es: ¿Tiene algo que decir o hacer el área que encabeza el señor Anierte para resolver o por lo menos para empezar a poner solución a esta situación?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor Anierte, delegado del área, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos para contestar a la pregunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Y, bienvenido, señor Calvo, también a esta comisión y le agradezco sinceramente la pregunta por los servicios sociales porque al final, implícitamente, está el reconocimiento de que nuestros servicios sociales han estado liderando la respuesta social a esta crisis post pandémica que estamos viviendo.

Solo que, la verdad que me sorprende esa expresión que aparece en la pregunta de «constante reducción de personal». Entiendo que es su primera comisión y, bueno, puede haber errores de este tipo. De hecho, se va a alegrar de saber que es exactamente lo contrario, hay más trabajadores sociales y más auxiliares en este Ayuntamiento que nunca; de hecho, concretamente es el 21,5 más que en el mandato suyo, en el mandato anterior; un refuerzo histórico para responder a un momento histórico de refuerzo que necesitaban nuestros servicios sociales para responder a esta crisis que estamos viviendo.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

Tiene la palabra el señor Calvo por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, muchas gracias.

Reconocimiento a los servicios sociales y a las trabajadoras y trabajadores sociales todos, señor Anierte, faltaría más, creo que eso no se pone en duda en esa cuestión, al contrario; precisamente lo que se está pidiendo es que tengan unas condiciones de trabajo adecuadas para poder desarrollar su labor y para poder atender a todas esas personas, esos madrileños, madrileñas vulnerables que cada día recurren a sus servicios, a su ayuda.

Puedo cometer muchos errores en esta comisión, seguramente, pero creo que, en este caso, no lo he hecho con el enunciado de la pregunta. Yo hablaba de continuada reducción porque es así, porque hoy hay menos trabajadores que el año pasado y menos trabajadores que hace cuatro años. Usted confunde plazas, que me parece muy bien, y de hecho se quejan los trabajadores sociales de que en los distritos hay plazas vacantes, y está muy bien que se hayan creado las plazas o que estén en un proceso de creación y de ampliación de las plantillas, pero es que hay que cubrir esas plazas.

Y los problemas con los que se encuentran hoy los trabajadores sociales no se han resuelto, al contrario, no han puesto una sola medida para paliar esos problemas. Están agravados...

La Presidenta: Señor Calvo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Conduyo.

..., están agravados en parte por la crisis, pero también en parte por su inacción.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra el señor Aniorte por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor Calvo.

Simplemente le pido que revise sus datos en ese sentido.

Hay más efectivos que nunca en este Ayuntamiento, de hecho, en el 31 de diciembre de 2021, por coger una fecha, había 1.141 efectivos; como le decía, un 21,5 más de trabajadores sociales y, concretamente, un 11 % más de administrativos de los que usted también hablaba.

De hecho, es más, por primera vez en este Ayuntamiento se cumple la carta de servicio, por primera vez, de un trabajador social por 6.000 habitantes, de hecho, estamos en un trabajador social por 4.337 habitantes y en los distritos más vulnerables, por ejemplo, Villaverde, Usera o Vicálvaro llegamos a un trabajador social por 3.000 habitantes. Eso, señor Calvo, nunca lo había conseguido este Ayuntamiento.

Y todo esto gracias al Área de Hacienda y de Personal que se ha dejado la piel respondiendo a esta necesidad. Pero es cierto que tenemos que ir más allá y tenemos que cuidar a nuestros profesionales, por eso, y además eso fue negociado con Grupo Socialista que le agradezco la propuesta en el Pleno anterior, vamos a impulsar un nuevo programa de apoyo emocional, de apoyo de bienestar psicológico, de cuidado a nuestros profesionales. Ese programa es ya, está trabajando la dirección general en ello y va a tener un presupuesto de 180.000 € concretamente y va a estar dentro de muy poquito en activo para apoyar a esos profesionales, para estar al lado de ellos, porque los que han dado todo por esta ciudad, los que han dado todo y los que están dando todo por los más vulnerables tenemos que volcarlos para darles también todo el apoyo y todo el cuidado desde la Administración pública.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/8000245, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué valoración hace "de los resultados del programa Plan B Concilia desde su puesta en funcionamiento".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pulido para formular la pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues el pasado mes de enero preguntamos al área por el número de familias que habían utilizado el servicio Plan B: Concilia desde su creación. ¿Saben cuál fue la respuesta? Claro, porque nos la dieron ustedes: una familia. Vamos, que ni el plan A, ni el plan B ni el plan Z, es evidente que no era una solución para las familias. Les recuerdo que ustedes además han venido a este programa con frases tan grandilocuentes como: Somos la primera Administración en dar una solución a las familias; este plan es para que la conciliación se convierta en una realidad.

Desde luego las palabras son grandilocuentes, pero esto se ha concretado en que se ha beneficiado una familia de las 2.100 que estimamos podrían haberlo necesitado teniendo en cuenta que se han cerrado unas 175 aulas al menos una vez durante los últimos meses. Si de estas 2.100 familias solamente una ha participado en este programa es que algo se ha hecho claramente mal desde el Ayuntamiento de Madrid.

Desde luego, teniendo en cuenta este desfase lo que les preguntamos es: ¿qué piensan hacer? ¿Van a crear de verdad algún recurso municipal para todas las familias madrileñas que tenga algún tipo de utilidad? ¿Qué medidas van a tomar? ¿Les parece razonable movilizar recursos municipales para que la ciudadanía ni se entere ni se beneficie? ¿De verdad cree que no existe una necesidad de conciliación en las familias? Porque le aseguro que existe.

Desde Más Madrid ya les avisamos que este famoso plan B no funcionaría y al final las familias han tirado de otro plan B, el: búscate la vida, que es lo que llevamos haciendo durante toda la pandemia.

Avisamos que este plan con el que ustedes contaban como un plan innovador era un servicio municipal que ya existía hace tiempo, que además estaba enfocado a un sector muy concreto de la población y pensado para sus peculiaridades. Cambiarle el nombre a este programa, que estaba pensado, como digo, para cubrir unas necesidades muy específicas y pretender que esto se convierta en un programa general, era evidentemente un error y ya avisamos de ello. Para hacer un servicio de conciliación que hubiera sido útil para las familias, desde luego, tendría que haberse diseñado uno específico para las circunstancias concretas a las que nos hemos visto enfrentadas las familias durante este tiempo. En primer lugar, tiene que ser un servicio ágil, porque las familias a veces necesitamos servicios de conciliación de un día para otro, este desde luego ágil no era; este programa al que ustedes cambiaron el nombre desde luego no estaba pensado ni diseñado para ello, está pensado para familias que tienen una necesidad estructural y estable de este tipo de apoyo y que se encuentran además en situaciones generales de vulnerabilidad, es decir, eran perfiles muy diferentes.

En conclusión, señor Anierte, esta vez su venta de humo le ha salido fatal y por el camino ha dejado sin apoyo a miles de familias que desde luego habríamos necesitado de este Ayuntamiento para solucionar nuestros problemas de conciliación.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pulido.

Va a dar respuesta por parte del Equipo de Gobierno la señora Moncada, directora general, quien tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, gracias, señora Pulido.

Valoramos completamente diferente esta iniciativa. Nosotros creemos que la iniciativa ha puesto de manifiesto el interés del Ayuntamiento de Madrid por anticiparse a situaciones críticas, a situaciones que exigían de respuestas ágiles, de respuestas diferentes a las que estábamos dando ante un momento de total incertidumbre como fue el provocado por la pandemia.

Entonces, yo creo que la puesta en marcha de este programa pues ha sido un hecho que ha puesto de manifiesto nuestro interés y nuestra capacidad de modificar nuestros proyectos para adaptarnos a situaciones de gran incertidumbre y de extrema gravedad.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Pulido, le quedan quince segundos por si quiere utilizarlos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** ¿De verdad hacen una valoración positiva de un programa que ha atendido a una sola familia de todas las que lo han necesitado? Si ustedes interés buscan soluciones, pero esto ha sido un fracaso absoluto, insisto, las familias necesitan que la Administración más cercana dé respuesta a sus necesidades, esto no ha dado ninguna respuesta.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pulido.

Tiene la palabra de nuevo la señora Moncada por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, le voy a comentar un poco en qué consistía este plan que, por supuesto, fundamentalmente en lo que ha consistido ha sido en una modificación de los procedimientos para dar una respuesta más ágil a las necesidades de conciliación de las familias que se vieran afectadas por el cierre de escuelas infantiles o el cierre de aulas.

Finalmente tiene usted razón, no se ha producido toda esta demanda, no se ha producido esta demanda, pero todas las familias de la red municipal de escuelas infantiles han sido informadas de ese servicio y también han sido informados los servicios sociales para su puesta en marcha.

Sí que se han atendido a más familias, pero no por este procedimiento de urgencia que simplificaba todo el proceso, que es la novedad que incluía este

proyecto que en principio fue un proyecto piloto del Plan B: Concilia, que simplificaba los procedimientos para evitar que la saturación en los servicios sociales pudiera evitar que las familias tuvieran una respuesta más ágil. Sí que ha habido muchas más familias que desde luego se han atendido en temas de conciliación a través del Sercaf, a través del SAF menores en aquel momento, pero no han necesitado este procedimiento de urgencia.

Ahora bien, lo que sí que le digo es que nosotros este proyecto que, en principio, como le digo, era un proyecto piloto para atender a esta situación de emergencia, hemos considerado que es una excelente herramienta para dar respuesta de manera ágil a familias en situaciones de especial necesidad que puedan surgir en un futuro en situaciones de emergencia, como la que hemos vivido o como cualquier otra. Por lo tanto, lo que hemos hecho ha sido incluir en el nuevo Sercaf una modificación del contrato, hemos incluido una nueva cláusula en la que ya se prevén que estos procedimientos estén incluidos dentro del nuevo contrato, de manera que ahora mismo somos capaces de dar respuesta en solo nueve horas a las demandas de conciliación familiar de las familias que son atendidas por nuestro servicio, por el Sercaf.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/8000246, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "las medidas que se han propuesto, se han tomado y se tiene previsto tomar para garantizar el acceso presencial a la Administración Municipal y, más en concreto, a los recursos del Área para aquellas personas que padecen brecha digital", teniendo en cuenta el último informe de la Fundación FOESSA sobre las consecuencias de la Covid en España.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barbero durante un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

La doy por reproducida.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta, por parte del Equipo de Gobierno el coordinador del área, el señor López Pérez, quien tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barbero, tal y como señala usted en su pregunta, citando una de las recomendaciones del último informe de Foessa de *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la covid en España*, desde esta área consideramos igualmente que la desconexión digital y la falta de acceso son el nuevo analfabetismo del siglo XXI que se ha convertido en un hándicap importante para la participación de los distintos ámbitos de nuestra sociedad y que, por lo tanto, es un nuevo favor de exclusión social.

En referencia a esa situación, como usted conoce, la respuesta ante los nuevos riesgos de exclusión social tiene que prevenirse con la incorporación del propio riesgo para articular medidas preventivas en todas las políticas públicas y en todas las respuestas públicas y privadas. El enfoque de derechos humanos es uno de los enfoques más importantes de los que articulamos los servicios y prestaciones, desde ahí se concibe a las personas que acuden como titulares de derecho y no solo como beneficiarias o usuarias, lo que se traduce en garantizar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios municipales.

Desde el Área de Familias y Bienestar Social nos encontramos cuidando dos aspectos en ejes complementarios. Por un lado, ir incorporando nuevas tecnologías que permitan el acceso más eficiente y considerando llegar con estas a nuevos perfiles; pero, por con otro, incorporando en todas las políticas públicas el riesgo de la brecha digital con dos objetivos claros: la lucha frente a la brecha digital con el fin de evitar o reducir situaciones de exclusión social y el diseño de los servicios que eviten las dificultades de acceso, también por supuesto a la brecha digital.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo el señor Barbero por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Yo lo que escucho de sus palabras en torno a la brecha digital es una declaración de buenas intenciones, pero no me ha centrado absolutamente nada, que espero que me responda después.

En el análisis estamos todos de acuerdo y es que la brecha digital impide el acceso a servicios, impide la gestión de los propios derechos, eso es muy grave, existe una forma no intencional, pero existe, de *burorrepresión* de limitar de *facto* derechos por dificultar los itinerarios administrativos del disfrute de los mismos y usted lo ha enunciado como una forma de exclusión social.

Fíjese que el barómetro de la Unión Democrática de Pensionistas dice que las gestiones cotidianas —en un estudio que han hecho— el 27 % manifestaron que no pudieron lograrlo y si, además, tenían capacidad de gasto insuficiente el 60 %. Es muy grave. El objetivo es la universalidad de la accesibilidad y la calidad del servicio. Pero yo le pregunto concretamente sobre la

atención presencial, porque la atención presencial se ha deteriorado y no solo por la pandemia. Vamos a ver, yo creo que habría que incluirlo como un servicio público esencial y hay cosas que nos preocupan enormemente.

La cita previa obligatoria lleva a una disminución de la atención presencial y no digamos en situaciones de emergencia social dentro de los distritos. Necesitamos recuperar la atención presencial sin cita en determinadas situaciones. La cita previa no puede ser el único método de atención presencial ni como realidad ni como objetivo. Es necesario implementar en todas las oficinas presenciales la solicitud de cita previa de forma presencial. Hay gente que va a pedir cita previa y le dicen: No, no, tiene que hacerlo *on-line*. Pero vamos a ver, esto no es de recibo. Y, además, en caso de haber hueco en las agendas libres, lo lógico es que se le dé cita en el mismo día, y ustedes tienen que dar instrucciones para ello.

Y, además, ¿cómo se cuida la calidad? En el Pleno de este mes vamos a plantear toda una serie de medidas pero, desde luego, necesitamos equipos de atención presencial especializados, necesitamos que las personas que están con dependencia en sus casas, alguien vaya a ser un facilitador real de todo eso, necesitamos que se ponga por escrito algo que ya lo marca la ley pero que no se está haciendo de manera adecuada y es la habilitación del personal funcionario de las oficinas de Línea Madrid para que asistan plenamente facilitando las gestiones de manera real.

Quiero preguntarle a usted, señor Aniorte: ¿Se pueden proponer a los Servicios Sociales de Atención Primaria como servicios esenciales sin garantizar la atención presencial? Si son servicios esenciales tienen que garantizar como el resto. ¿Y qué ha propuesto usted en el Ayuntamiento para las personas que padecen la brecha digital de cara a garantizar el acceso presencial a los servicios de la Administración municipal? ¿O ha vuelto a dar la llamada por respuesta? Necesitamos datos muy concretos en torno a esas preguntas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene de nuevo la palabra el señor López por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

El Coordinador General de Familias, Igualdad y Bienestar Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias.

Señor concejal, como le indicaba y sin perjuicio de las medidas adoptadas por otros sistemas muy especialmente desde la atención a la ciudadanía como usted indicaba en el caso del Ayuntamiento de Madrid Línea Madrid, desde esta área partimos de entender a las personas que acuden como esos titulares de derecho. Los servicios y prestaciones de esta área de gobierno garantizan un acceso sin barreras, una disponibilidad ajustada a necesidades y una elevada calidad de los servicios, muchos auditados por sistemas externos de calidad.

Entrar en detalles en torno a los dos objetivos frente a la brecha digital en todos los servicios sería inasumible en el tiempo de que dispongo, pero sí le citaré algunos ejemplos.

La atención presencial tanto en Atención Social Primaria como en el resto de los servicios de atención directa está garantizada desde que se reconocieron los servicios sociales como servicios esenciales. Es más, contamos con un protocolo específico que así lo hace y todos los días, en todos los centros tenemos citas disponibles para atención inmediata.

Otro ejemplo que le puedo poner en cuanto a la oferta activa: oferta de talleres, aulas informáticas en los centros de mayores, múltiples iniciativas sobre proyectos de adquisición de habilidades sociales o los talleres de empoderamiento digital de los espacios de igualdad.

El tercer ejemplo, mantenemos la puerta a la atención presencial en los procesos telemáticos. Cuando los procesos son de matriculación o admisión de escuelas infantiles, de música y danza, aun así, siempre abrimos una vía de solicitud presencial.

En el cuarto ejemplo, por ejemplo, actuando ante la falta de acceso o disponibilidad hacia el acceso a wifi en los equipamientos municipales, acceso a *tablets* en los espacios de igualdad y, por supuesto, también el reparto de *tablets* y tarjetas de conexión a los niños de Cañada.

Otro de los ejemplos son las oficinas de tramitación de la EMV. Sí, fruto del último acuerdo de presupuestos vamos a poner en marcha unas oficinas de tramitación de EMV que es una prestación del Estado porque las puertas en otros sitios sí que están cerradas.

Señor Barbero, coincidiendo con el informe de Foessa la digitalización deberá contemplarse así, como un contenido de máxima prioridad en los proyectos de inclusión, especialmente en lo que se refiere al acceso barato y de calidad a la red y a la formación en el manejo. Al mismo tiempo el acceso de los derechos requiere hoy y al menos durante un tiempo la necesidad de garantizar el ejercicio de la ciudadanía de manera presencial y en eso estamos totalmente de acuerdo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor López.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el último ¿verdad?

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/8000248, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se han tomado desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "en el programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar a raíz del incremento de casos generado por la pandemia".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Doy la pregunta por reproducida.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Aniorte quien tiene la palabra, también, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Y gracias por la pregunta que sin duda es un tema que nos debe de preocupar a todos.

Es cierto que los datos sobre absentismo hay que tener cautela sobre ellos porque, bueno, lo hemos hablado en más de una ocasión, ha habido cierta complejidad con los datos porque, bueno, había algunos datos que era por ausencia debida al covid más que el propio absentismo. Pero eso no debe servir, desde luego, para echar balones fuera y desde la dirección general de Familias se ha estado en continuo abordaje de este tema.

Como saben, ya en el 2021 hubo un incremento del programa de absentismo de 25 %, un 25 % aumentó el programa de absentismo, eso fueron 5 nuevos efectivos en la zona del sur y del este de la ciudad, pero, además, es que no nos quedamos ahí, sino que en el curso actual ha habido 4 efectivos más incorporados llegando a 67 profesionales.

Yo creo que la lucha contra el absentismo debe ser una prioridad, sin duda, de este Gobierno porque es la forma de abordar y de luchar realmente por la igualdad de oportunidades.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene de nuevo la palabra la señora Sánchez por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Aprovecho para dar la bienvenida al señor Calvo, a la señora Ureña y al señor López Pérez en sus nuevas responsabilidades, y quiero enviar también un abrazo cálido y agradecido a don Emiliano Martín por el trabajo excelente que ha realizado durante este tiempo en el área.

Bueno, los datos no son exactamente como usted los dice, señor Aniorte. Usted en diciembre de 2020 a través de la Junta de Gobierno anunció en una nota de prensa un aumento de gasto en el programa de absentismo en el que se incrementaba ciertamente en un 24,8 % que no llegaba al 25 el presupuesto. ¿Eso qué suponía? Que donde había 59 profesionales se suman 4 profesionales más, entonces hay 63, no son 63 a los que se suman 4 más que serían 67 sino que nos quedamos en un total de 63 profesionales no de 67, y a ello se une una persona que hace tareas

administrativas. Eso es lo que tenemos en la realidad, los números reales.

Claro, este dato sin otro contexto, si no sabemos cuántos expedientes se incoan a niños y niñas que puedan tener problemas de absentismo es un dato en el vacío, como los datos que le gusta dar al señor Anierte, sin contexto. Bueno, vamos a ponerle un poco de contexto a estos datos. ¿Cuánto han subido el número de expedientes de absentismo que se tramitan a niños y niñas? Han subido un 32 %. Si los profesionales suben un 8 % y los expedientes un 32 % aquí hay un profundo desnivel y este profundo desnivel no responde al compromiso adquirido por todos los grupos municipales en los Pactos de la Villa en los que dijimos que se iba a reducir el absentismo un 20 %. No se reduce el absentismo un 20 % cuando suben los expedientes un 32, los profesionales un 8 y, entonces, ¿cuántos profesionales nos faltarían a día de hoy en el ámbito del absentismo? Nos faltan 15 profesionales. Esos son los datos reales a los que tenemos que hacer referencia. Si nos ha subido el número de expedientes que se tramitan de niños y niñas tenemos que incrementar, lógicamente, el número de profesionales y los que faltan a día de hoy en el Ayuntamiento de Madrid para ponernos al nivel de 2018-2019. Es decir, años prepandemia, no se lo estoy comparando con el año en el que se inicia la pandemia, nos faltan 15 para estar en ese nivel, para reducir en el 20 %, que era el compromiso del absentismo nos faltaría, sobre esos 15, incorporar muchos más.

¿Y dónde se concentra este número de niños y niñas a los que se les inicia expedientes de absentismo? En los distritos más vulnerables de nuestra ciudad: Tetuán, Latina, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas. Fíjese, en Chamberí el único educador que hay tramita 23 expedientes. Pero es que en San Blas-Canillejas cada uno de los educadores están tramitando 62 expedientes.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra de nuevo el señor Anierte para concluir con su turno de intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias.

Bueno, primero en relación con los datos, pues me ha pillado, es verdad que no son 25 sino un 24,8, perdón, es verdad, 24,8 en vez de 25.

(Observaciones de la señora Sánchez Álvarez).

Bueno, sobre los otros datos, miren, creo que la suma sale perfectamente. Usted ha dicho 23 hubo en el 2021, 23 más, vale. O sea, 63 eso suma, 63 más 4 que le he dicho que son los efectivos que se unieron este último curso; 63 más 4 son los 67 que le he dicho. Sume de nuevo y ya verá como sale 67; 63 más 4, 67. Acabo de hacer la suma de nuevo, compruébelo que es sencilla.

Pero, como tiene toda la razón, yo creo que no podemos ser complacientes en ningún caso en un tema como el absentismo. Por eso este Gobierno va a lanzar un nuevo programa que complementa ese de absentismo, un nuevo programa que va a tener una financiación nada menos de 750.000 € y que en octubre va a ser ya una realidad; un programa que va a ser de apoyo psicoeducativo para todos estos chavales, con un equipo de 12 psicólogos más 1 educador, apunte también esos datos, 12 psicólogos más 1 educador que van a trabajar en los 21 distritos para facilitar a esos chavales su incorporación al ciclo educativo.

Como le decía, el absentismo es una prioridad porque es la manera de trabajar realmente por la igualdad de oportunidades en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Anierte.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Hemos concluido con todo el orden del día y, por tanto, les deseo que tengan una feliz jornada y nos vemos el mes que viene.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.).